



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD



ANEXO I

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

PROTOCOLO EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL

(Guardería-Jardín maternal)

17 de febrero de 2021

El COVID-19 es una enfermedad viral que se transmite por vía aérea con las secreciones que se eliminan al hablar, toser, estornudar y por el contacto de las manos con superficies contaminadas por esas secreciones cuando se llevan, sin higiene previa, a la cara y entran en contacto con la boca, nariz y conjuntivas. El mayor riesgo de transmisión se da en ambientes cerrados, mal ventilados con acumulación de personas respirando, hablando, tosiendo o estornudando.

Todas las medidas detalladas a continuación son para mitigar la cadena de transmisión.

El presente protocolo tiene como objetivo mantener la bioseguridad de docentes, auxiliares, infantes, y la infraestructura del establecimiento, para así minimizar la diseminación viral frente a la Emergencia Sanitaria de la COVID-19.

1. Modalidad

Se llevará un registro diario de asistentes con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI y teléfono de contacto y temperatura corporal registrada antes del ingreso al establecimiento. El objetivo es poder localizar rápidamente en caso de ser necesario.

Se establecerán grupos por salas, que ingresarán y egresarán del establecimiento de forma alternada, de manera de evitar la aglomeración de personas. Se establecerá un cronograma de turnos.

De dispondrá de alcohol en gel o al 70 % en los ingresos para facilitar la higienización de manos de todas las personas concurrentes.

Padres, madres, encargados de los menores, no ingresarán al establecimiento, salvo en situaciones especiales. Se registrarán sus datos en la planilla y se tomará la temperatura corporal.



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO	O
NOMBRE	

Se prestará especial atención al piso, mobiliario y juguetes ya que estos representan objetos de exploración constante, por lo cual se higienizará de manera consciente y frecuente durante la permanencia de los menores.

Se utilizarán espacios al aire libre, siempre y cuando se garanticen las medidas de higiene del sector a utilizar (no plazas ni sectores con juegos compartidos).

Las medidas serán de carácter obligatorio, constituyendo responsabilidad de cada uno de los actores intervinientes (establecimiento, docentes, auxiliares, infantes, etc.) quienes tendrán que cumplir estrictamente con las mismas. Se compartirá el presente documento para poner en conocimiento a todas las partes involucradas.

2. Medidas de protección

2.1 Personal (directivos, profesores, auxiliares y otros)

Uso obligatorio de tapaboca dentro del establecimiento. El mismo deberá cubrir mentón, boca y nariz. El uso de máscara acrílica no reemplaza el uso de tapabocas/barbijo. Deberá ser reemplazado cuando se observe húmedo o sucio.

Se respetará el distanciamiento físico de 2m. entre el personal laboral e infantes (siempre que se pueda, en este último ejemplo).

Se fomentará el lavado frecuente de manos con agua y jabón. En su defecto, desinfectar con alcohol en gel o diluido al 70%. La higienización se realizará luego de toser, ir al baño, manipular basura, cambiar pañales, utilizar pañuelos descartables, higienizar a los estudiantes.

No se podrán compartir elementos propios del rubro, además de mate, tazas, salvo que sean previamente lavados y/o desinfectados.

Evitar los saludos, abrazos y besos, para asegurar el distanciamiento físico.

Estornudar o toser cubriéndose con el pliegue del codo.

Se fomentará el uso de “uniforme” de trabajo que, sin ser de características especiales, deberá utilizarse sólo en el ámbito laboral. El cambio de ropa se realizará antes de la jornada y al finalizar. Se guardará en una bolsa bien cerrada y se lavará con agua caliente a 60°C, diariamente. De ninguna forma, permitir el regreso a los hogares con la ropa de trabajo.



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO	O
NOMBRE	

Dada la mayor persistencia del virus sobre el látex o nitrilo, no se recomienda el uso de guantes salvo para tareas específicas (tareas de limpieza, contacto directo con secreciones).

En atención a lo dispuesto en el artículo 6º del DECNU 67/21, queda prohibido, en todos los ámbitos de trabajo, la reunión de personas para momentos de descanso, esparcimiento, comidas, o cualquier otro tipo de actividad, que se realice en espacios cerrados sin el estricto cumplimiento de la distancia social de dos (2) metros entre los concurrentes y sin ventilación adecuada del ambiente. La parte empleadora deberá adecuar los turnos de descanso, los espacios y los controles necesarios para dar cumplimiento a lo aquí establecido.

No asistir en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, si debe cumplir con el aislamiento preventivo por ser contacto estrecho, o si es positivo de COVID-19.

2.2 Infantes

Uso obligatorio del tapabocas, a partir de los 3 años (según Asociación de Pediatría Argentina). No se debe obligar su utilización a personas con trastorno del desarrollo, discapacidades u otras condiciones de salud que interfieran con el correcto uso. Aconsejar el uso de tapabocas estandarizados que permitan la fácil ventilación.

No se compartirán elementos personales como útiles, utensilios, ni elementos de higiene personal.

Estornudar o toser cubriéndose con el pliegue del codo.

Los elementos personales a utilizar como ser pañales, toallas, óleos, sábanas, frazadas, vasos, babero, ropa de recambio, entre otro, deberán ser provistos diariamente desde el hogar. Los elementos lavables no descartables, se deberán lavar a 60°C en lavarropas o a mano, idealmente, de forma diaria.

No asistir si cursa algún cuadro respiratorio (resfrío, gripe, angina, u otras), en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, si debe cumplir con el aislamiento preventivo por ser contacto estrecho, o si es positivo de COVID-19.



COEM

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO	O
NOMBRE	

2.3 Establecimiento

Deberá tener preparados y desinfectados los elementos para uso individual del estudiante en cada turno: silla, banco, colchoneta, cambiador, juguetes, etc.

No se compartirán elementos personales como útiles, utensilios, mates, tazas.

Se quitarán de circulación los objetos que no puedan ser higienizados de manera diaria, rápida y correcta (peluches, alfombras, almohadones, etc.).

Se garantizará jabón, alcohol en gel o alcohol diluido y toallas descartables en los baños, aula, ingreso o cualquier sitio de uso.

Se fomentará la higienización frecuente de manos.

En caso de la aparición de síntomas dentro del Establecimiento, se ubicará a la persona (y un responsable en caso de ser un menor de edad) en una habitación, sin contacto con otras personas. De dará aviso a simultáneamente al Hospital Zonal Esquel al +54 2945 534654 o llamar inmediatamente al 0800 222 CORO (2676), para que procedan conforme lo dispuesto por las disposiciones de la Autoridad Sanitaria.

El establecimiento garantizará que el personal afectado a la prestación de labores u otra persona que ingrese al establecimiento se encuentre asintomático a cualquier enfermedad respiratoria (resfrío, gripe, angina, u otras), que no esté realizando aislamiento por contacto estrecho o por ser positivo de COVID-19.

3. MEDIDAS DE DESINFECCIÓN/PREVENCIÓN

3.1 Superficies de contacto

Las superficies de contacto frecuente como picaportes, mesas, colchonetas, cambiadores, teléfonos, perillas, llaves de luz, canillas, bachas, etc., serán limpiadas y desinfectadas siguiendo estos pasos:

1° Limpieza con detergente, jabón o producto jabonoso. Secar.

2° Desinfección con agua + lavandina

Se recomiendan las siguientes disoluciones. Procurar preparar las cantidades justas a fin de evitar la volatilidad y perder sus capacidades desinfectantes.



COEM

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO O
NOMBRE

I - LAVANDINA CON CONCENTRACIÓN 55g Cl / litro

Preparación para grandes cantidades	200 ml (1 taza) lavandina	en 10 litros de agua
Preparación para medianas cantidades	100 ml lavandina	en 5 litros de agua.
Preparación para pequeñas cantidades	20 ml lavandina	en 1 litro de agua.
II - LAVANDINA CON CONCENTRACIÓN 25 g Cl / litro		
Preparación para grandes cantidades	400 ml lavandina	en 10 litros de agua
Preparación para medianas cantidades	200 ml lavandina	en 5 litros de agua
Preparación para pequeñas cantidades	40 ml lavandina	en 1 litro de agua

Las superficies que no puedan ser mojadas, se desinfectarán con una solución hidroalcohólica al 70%, preparando 70% de alcohol medicinal al 96° y 30% de agua.

No se recomienda rociar o frotar la ropa, el calzado, bolsos, carteras u otras pertenencias con alcohol, lavandina u otras soluciones desinfectantes.

3.2 Baños

Se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de baños. Los baños son un lugar de especial cuidado. No sólo el personal de limpieza del establecimiento deberá encargarse de ésta tarea, sino que se debe fomentar que cada usuario cuide la limpieza de los baños.

- En la puerta del baño antes de ingresar y dentro del baño, se recomienda colocar cartelera para que cada usuario del baño adopte buenas prácticas de uso para cuidar no sólo su higiene, sino la limpieza del baño para proteger a los demás usuarios. Colocar cartelera de lavado de manos, según las pautas difundidas por la Organización Mundial de la Salud.

- Se deberá proveer de forma permanente jabón líquido y toallas de papel.



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO	O
NOMBRE	

- Limpiar y desinfectar con mayor periodicidad: dispenser, picaportes de puertas, barandas y pasamanos de los baños.

- Limpiar y desinfectar pisos y paredes varias veces al día. La limpieza se realiza con algún producto jabonoso como el detergente.

El establecimiento será desinfectado completamente al final de la jornada laboral o antes de comenzar la jornada siguiente, incluyendo todas las superficies duras no porosas (pisos, vidrieras, paredes de superficies limpiables, etc.).

El personal deberá utilizar guantes y posteriormente efectuar el correcto lavado de manos.

3.3 Ventilación

Debe ser natural por aire circulante o ventilación cruzada, **NO** por ventiladores.

Mantener una temperatura ambiente de entre 23-26°C.

4. INFORMACIÓN VISUAL

- Se dispondrá de manera clara y precisa la información sobre los protocolos sanitarios, higiene personal y manejo frente a la aparición de síntomas. Los mismos deberán permanecer exhibidos en los lugares de ingreso y salida del establecimiento (ANEXO II).

5. CAPACIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

En concordancia con los protocolos provinciales Protocolo Jurisdiccional de retorno a clases presenciales de la provincia del Chubut, las salas estarán conformadas por:

1 docente + 7 infantes

Siempre que las dimensiones de los espacios garanticen un distanciamiento seguro, de 2,25m² por persona.

La capacidad será comunicada con señalización visible en el acceso al establecimiento y respetada en todo momento. Además, se podrá agregar un cartel por aula para indicar la capacidad máxima de personas en ese sitio.



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO	O
NOMBRE	

La base de este protocolo cumple las normas dispuestas en la Ordenanza N° 67/2020 (Flexibilización aislamiento social, preventivo y obligatorio para actividades comerciales), pudiendo ser modificado con el avance de la emergencia sanitaria.

Las actividades y recursos descriptos en este protocolo, es exclusiva responsabilidad del establecimiento. Queda bajo su responsabilidad el control y cumplimiento de las pautas de bioseguridad.

Firmo en conformidad con el Decreto Nacional 260/20, los Decretos Provinciales y Normas sanitarias vigentes (COVID-19).

EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL- GUARDERÍA - JARDIN MATERNAL

Nombre del establecimiento:

Nombre y apellido responsable:

Capacidad total (7 infantes + 1 docente por sala):

Dirección:

Teléfono:

Firma responsable:



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO O
NOMBRE

La base de este protocolo cumple las normas dispuestas en la Ordenanza N° 67/2020 (Flexibilización aislamiento social, preventivo y obligatorio para actividades comerciales), pudiendo ser modificado con el avance de la emergencia sanitaria.

Las actividades y recursos descriptos en este protocolo, es exclusiva responsabilidad del establecimiento. Queda bajo su responsabilidad el control y cumplimiento de las pautas de bioseguridad.

Firmo en conformidad con el Decreto Nacional 260/20, los Decretos Provinciales y Normas sanitarias vigentes (COVID-19).

EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL- GUARDERÍA - JARDIN MATERNAL

Nombre del establecimiento:

Nombre y apellido responsable:

Capacidad total (7 infantes + 1 docente por sala):

Dirección:

Teléfono:

Firma responsable:



COEM

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO O
NOMBRE

ANEXO II

Coronavirus COVID-19

Recomendaciones generales
para prevenir virus respiratorios
(incluyendo coronavirus COVID-19)

Argentina unida salud

- Lavarse las manos frecuentemente, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas, y luego del contacto con superficies en áreas públicas. 
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo. Lavarse las manos inmediatamente después. 
- Evitar contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias. 

El uso de barbijo está recomendado SOLO en caso de presentar síntomas respiratorios.

 Ministerio de Salud Argentina

www.argentina.gob.ar/salud
 **0800 222 1002**
opción 1



COEM

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO O

NOMBRE

nuevo

Coronavirus COVID-19

saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



Lavarse las manos con jabón regularmente.



Estornudar en el pliegue del codo.



No llevarse las manos a los ojos, nariz ni boca.



Ventilar los ambientes.



Limpiar los objetos que se usan con frecuencia.



No compartir platos, vasos u otros artículos de uso personal.

síntomas



fiebre y tos



fiebre y dolor de garganta



fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá al sistema de salud preferentemente por vía telefónica.**

Argentina unida



Ministerio de Salud Argentina

+info
argentina.gob.ar/salud
0800 222 1002

¿Cómo hay que lavarse las manos?

